



Beneditane 1384 / 13 1734

SELLO TERCERO: SESENTA Y OCHO MARAVEDIS. ANO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CUATRO.

Sepan quantos esta publica. E. Vason:

Fue el infrascripto Manuel Maldonado
Escrivano de Cámara en la Sala del Crimi-
nal de esta Real Audiencia de Valencia

Virrey de ella, y mi padre, y cierta con-
cilia, otorgo que doy y cometo todo mi po-
der cumplido, pleno, y bastante, que para

la infrascripta fuere necesario, a favor de D. Jo-
seph Luyando Claveria Fiscal en la J. Real, y
Criminal de la Real Audiencia de la Ciudad

de Tarazona ausente a use otorgamiento,
y como si fuese presente: Para que en mi

nombre, y representando mi persona pareca
ante los Señores del Real Acuerdo de dicha

Audiencia de Tarazona, y ante cualesquie-
ra Tribunales, Jueces, Alcaldes, y Ministros

de Justicia que con derecho pueda, y deva, y
en ellos, y en qualquiera de ellos pida qual-
quiera testimonios, certificaciones, y otra pa-

pelle que tuviere por conveniente, presentando

221

para ello peticiones, y demandas que fueron
necesario para conseguir se le libren, y entre
quien los testimonios y certificaciones del escla
y practica de darse los dichos por el tasa
don General de dicha Audiencia a los de
pendientes de ella, de modo que para lo di
cho y demas anexo, y dependiente no le ha
de faltar poder alguno con libre, y general
Administracion. Y ay facultad al dicho mi
Apostrado para que pueda substituir a
se poder en quien, y como le parezca renovar
los substitutos y nombrar otros y otros re
do en forma. Y prometo tener valido, y firma
todo quanto el dicho mi apostrado, y substituto
en por este escritura de dicho poderes hi
zieren baxo la obligacion de mi persona, y bie
nes. En cuyo testimonio ante la otorgo y firmo
en la Ciudad de Valencia a los veinte y siete
dias del mes de Enero del año mil setecien
tos treinta y quatro. Quando a todo ello presen
tes por testigos Salvador de Alagon, y Bar
tholome Gilazayas Escrivanos de Camara
de esta Audiencia de Valencia, y Verinos de
ella = Por mi, y ante mi Manuel Molner

+

Yo el dicho Manuel Molner Escribo
del Reyno de Senor en todo en sus Rey
nos, y Señorios auctorizada por mi

ante mi la escritura que cita este
trahado que saque de su original
dia de su fha. con quien concurrido
y queda alargada en mi registro
publico, a que me remito. Y en
se de ello lo rone y firmo
de veridad.



Manuel Molner

Nosotros los Escribanos publicos del
Rey nuevo Señor en esta Ciudad, y
Reyno de Valencia que asi lo signamos
y firmamos damos fe, y veracidad testi
monio a los Señores que el presente
vieren, y legieren que el ante dicho Ma
nuel Molner de quien va signada, y
firmada la presente, es Escribano Real
y publico en todos los Reynos, y Señorios
de su Magestad, fiel, legal, y de toda
confianza, y a las occurrencias que ante el
han pasado, y pasaran, y a las trahados que
libra qual este signados, y firmados de

1870

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SAN JUAN, P.R.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]